



INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

**Informes Nacionales que se presentarán a la 10ª Reunión
de la Conferencia de las Partes Contratantes,
República de Corea, 28 de octubre – 4 de noviembre de 2008**

Sírvanse enviar el Informe Nacional debidamente cumplimentado, en formato electrónico (Microsoft Word) y, a ser posible, por correo electrónico, a la Secretaría de Ramsar antes del **31 de marzo de 2008**.

Los Informes Nacionales deben enviarse a:
Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de Ramsar (dufour@ramsar.org).

Antecedentes e introducción

1. El presente Modelo de Informe Nacional para la COP10 de Ramsar ha sido aprobado por el Comité Permanente de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar para preparar los informes nacionales que se presentarán a la 10ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención (República de Corea, octubre/noviembre de 2008).
2. De conformidad con los debates del Comité Permanente en su 35ª reunión, celebrada en febrero de 2007, y con sus Decisiones SC35-22, -23 y -24, el presente Modelo de Informe Nacional para la COP10 se ha revisado y simplificado considerablemente en comparación con los Modelos de Informes Nacionales proporcionados en anteriores Conferencias de las Partes.
3. En particular, el presente Modelo de Informe Nacional incluye una cantidad de preguntas mucho menor (66) sobre los "indicadores" de cumplimiento en comparación con el conjunto de preguntas sobre todos los aspectos de la aplicación nacional del Plan Estratégico 2003-2008 de la Convención que figuraba en los anteriores Modelos de Informes Nacionales.
4. El Modelo de Informe Nacional para la COP10 incluye, con la conformidad del Comité Permanente (Decisión SC35-24), determinados indicadores solicitados específicamente por el Grupo de Examen Científico y Técnico (GETC) y por el Grupo de supervisión de las actividades de Comunicación, Educación y Concienciación del Público (CECoP) de la Convención, a fin de facilitar la recopilación y presentación de información sobre la aplicación de aspectos científicos, técnicos y en materia de CECoP fundamentales en virtud de la Convención.
5. Las 66 preguntas sobre indicadores están agrupadas en correspondencia con las "Estrategias" de aplicación aprobadas por las Partes en la COP9 (Resolución IX.8) en el "Marco general para la aplicación del Plan Estratégico 2003-2008 de la Convención en el período 2006-2008" (www.ramsar.org/res/key_res_ix_08_e.htm). Los indicadores se han seleccionado para proporcionar información sobre aspectos fundamentales de la aplicación de la Convención en cada una de sus Estrategias.
6. Además, una Parte Contratante tiene la posibilidad de proporcionar en cada Estrategia, si lo considera oportuno, **información adicional** relativa a la ejecución de cada indicador y, en general, sobre la aplicación de otros aspectos de cada Estrategia.

Los fines y la utilidad de la presentación de Informes Nacionales a la Conferencia de las Partes Contratantes

7. Los Informes Nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público mediante su inclusión en el sitio web de la Convención.
8. Los Informes Nacionales para la Convención tienen seis objetivos fundamentales, que son:
 - i) proporcionar datos e información sobre la forma en que se aplica la Convención;
 - ii) extraer lecciones/experiencias que permitan a las Partes desarrollar acciones futuras;
 - iii) identificar cuestiones nuevas y dificultades a las que hacen frente las Partes y que pueden requerir más atención en los procesos de la Convención;
 - iv) proporcionar un medio a las Partes para hacerse responsables de sus obligaciones en la Convención;
 - v) dotar a cada Parte de un instrumento que le ayude a evaluar y controlar su progreso en la ejecución y planificar la aplicación y las prioridades futuras; y
 - vi) proporcionar una oportunidad a las Partes para fijar su atención en sus logros durante el trienio.
9. Además, los datos y la información proporcionados por las Partes en sus Informes Nacionales a la COP10 tienen ahora otro propósito importante, puesto que varios de los indicadores de los

Informes Nacionales sobre la ejecución de las Partes serán fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención de Ramsar", que actualmente están siendo perfeccionados por el Grupo de Examen Científico y Técnico para someterlos a la consideración del Comité Permanente y de la COP10.

10. A fin de facilitar el análisis y la subsiguiente utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus Informes Nacionales, una vez que la Secretaría de Ramsar ha recibido y verificado toda la información, la introduce y almacena en una base de datos, lo que facilita su extracción y análisis para diversos fines.
11. Los Informes Nacionales de la Convención se utilizan para diferentes cuestiones, entre las que figuran las siguientes:
 - i) constituir la base para los informes de la Secretaría a la COP sobre la aplicación a nivel mundial y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de Documentos de Información, que incluyen:
 - el Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial (véase, por ejemplo, el documento COP9 DOC. 5);
 - el Informe del Secretario General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional (véase, por ejemplo, el documento COP9 DOC. 6); y
 - los informes que ofrecen una visión general de la aplicación de la Convención y de su Plan Estratégico en cada región de Ramsar (véanse, por ejemplo, los documentos COP9 DOC. 10 a DOC. 13);
 - ii) proveer información sobre cuestiones de aplicación específica que sirven para la prestación de asesoramiento y las decisiones de las Partes en la COP. Entre los ejemplos de la COP9 figuran los siguientes:
 - la Resolución IX.15, *El estado actual de los sitios en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional*, y
 - los Documentos de Información sobre *Cuestiones y posibles situaciones relativas a los sitios Ramsar, o partes de ellos, que ya no cumplen o nunca han cumplido los Criterios de Ramsar* (COP9 DOC. 15) y *Aplicación del Programa de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) de la Convención, 2003-2005* (COP9 DOC. 25);
 - iii) constituir la fuente de evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención, incluidos en otros documentos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual para el uso racional de los humedales N° 2 (3ª edición, 2007); y
 - iv) proporcionar información para los informes presentados en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función rectora que la Convención de Ramsar tiene en relación a los humedales en el CDB.

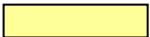

La estructura del Modelo de Informe Nacional de la COP10

12. De acuerdo a las Decisiones SC35-21 y SC35-22 del Comité Permanente, el Modelo de Informe Nacional tiene tres secciones.

13. En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.
14. La **Sección 2** es una sección de "texto libre" que sirve para incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.
15. La **Sección 3** incluye las 66 preguntas sobre los indicadores de cumplimiento, agrupadas según las Estrategias de aplicación de la Convención, así como una sección de "texto libre" por cada Estrategia en la que la Parte Contratante puede, si lo considera oportuno, añadir información adicional sobre la aplicación nacional de la Estrategia y sus indicadores.

Orientaciones para rellenar y presentar el Modelo de Informe Nacional de la COP10

IMPORTANTE – SÍRVANSE LEER ESTA SECCIÓN DE ORIENTACIONES ANTES DE RELLENAR EL MODELO DE INFORME NACIONAL

16. Las tres Secciones del Modelo de Informe Nacional de la COP10 deben rellenarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
17. El plazo para la presentación del Modelo de Informe Nacional debidamente cumplimentado es el **31 de marzo de 2008**. La información de los Informes Nacionales de las Partes recibida a partir de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención de la COP10.
18. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido .
19. Las casillas con fondo en verde pálido  son espacios de texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que, según la experiencia de la Secretaría, esa información aclaratoria es muy útil para asegurar una comprensión plena de la actividad y los progresos en la ejecución, especialmente para la preparación de los informes de aplicación a nivel mundial y regional a la COP.
20. A fin de ayudar a las Partes Contratantes a que proporcionen dicha información, en algunas de las preguntas sobre los indicadores se sugieren distintos tipos de información adicional que pueden ser particularmente útiles. Sin embargo, es competencia exclusiva de cada Parte añadir o no cualquier otra información que se considere apropiada en las casillas marcadas como "Información adicional sobre la ejecución".
21. El Modelo se ha creado como un "formulario" en Microsoft Word. Sólo es posible mover el cursor en las casillas amarillas o verdes para añadir las respuestas y la información; todo el resto del formulario está bloqueado.
22. Para ir a la casilla amarilla o verde en la que se desee escribir, hay que mover el cursor sobre la casilla en cuestión y pulsar el botón izquierdo del ratón. El cursor se moverá automáticamente a la siguiente casilla disponible.
23. Para pasar de una casilla a otra también puede usarse la tecla "Tab" del teclado del computador.
24. Las casillas de "texto libre" se pueden rellenar con cualquier tipo de información que se considere oportuna. Si se quiere corregir el texto introducido en las casillas amarillas o verdes de "texto libre", se recomienda copiar y pegar ese texto en un archivo distinto, hacer las correcciones necesarias y copiar y pegar nuevamente el texto corregido en la casilla verde. Se recomienda hacerlo así porque las funciones de cambio de formato editorial al texto dentro de la propia casilla están parcialmente bloqueadas por las propiedades de archivo del "formulario".

25. En cada una de las "preguntas sobre los indicadores" de la Sección 3 hay un menú desplegable con opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta que se haga en el indicador, pero en general son: "Sí", "No", "Parcialmente", "En curso", etc.
26. Sólo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración relativa a la respuesta dada, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta.
27. Para seleccionar una respuesta a una pregunta sobre el indicador, se puede usar la tecla "Tab" o bien mover el cursor sobre la casilla amarilla correspondiente y pulsar el botón izquierdo del ratón. Entonces aparecerá el menú desplegable de opciones de respuesta. Al pulsar el botón izquierdo del ratón sobre la opción elegida, ésta aparecerá en el centro de la casilla amarilla.
28. En general, no se prevé que el Modelo de Informe Nacional lo rellene una única persona; es aconsejable para muchos indicadores que el recopilador principal de la información consulte con colegas de su misma entidad o de otros organismos gubernamentales que pueden tener una visión de conjunto más amplia de cómo esa Parte está aplicando la Convención. El recopilador principal puede grabar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores.
29. ¡Recuerden grabar el archivo del Modelo de Informe Nacional tras cada sesión de trabajo! Una forma recomendable de nombrar el archivo del formulario es: COP10NRF [País] [fecha].
30. Una vez se haya terminado de rellenar el Modelo de Informe Nacional, sírvanse enviarlo, preferiblemente por correo electrónico, a Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de la Convención de Ramsar, correo electrónico: dufour@ramsar.org. Los Informes Nacionales deben remitirse a la Secretaría en formato electrónico (Microsoft Word).
31. Cuando se remita el Informe Nacional completo, **deberá ir acompañado de una carta o un mensaje de correo electrónico en nombre de la Autoridad Administrativa, confirmando que dicha copia es el Informe Nacional de la COP10 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.**
32. Para cualquier consulta o problema en relación a cómo cumplimentar el Modelo de Informe Nacional de la COP10, sírvanse contactar con la Secretaría de Ramsar (mediante el correo electrónico que figura *supra*).

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA PARTE CONTRATANTE: REPUBLICA DE CUBA	
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA RAMSAR DESIGNADA	
Nombre de la Autoridad Administrativa:	Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente
Jefe de la Autoridad Administrativa – nombre y título:	Dr.Fernando González Bermúdez
Dirección Postal:	Capitolio Nacional, Industria y San José. Ciudad de La Habana
Teléfono/Fax:	Tel. 537) 867 06 21 Fax (537) 867 06 00
Correo electrónico:	ofivice@citma.cu
COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO (O ENLACE HABITUAL DENTRO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA) PARA LOS ASUNTOS DE LA CONVENCION DE RAMSAR	
Nombre y título:	Lic. Jorge L. Fernández Chamero
Dirección Postal:	Capitolio Nacional, Industria y San José. Ciudad de La Habana
Teléfono/Fax:	Tel. (537) 867 06 06 Fax (537) 866 80 54
Correo electrónico:	chamero@citma.cu
COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GECT (GRUPO DE EXAMEN CIENTÍFICO Y TÉCNICO)	
Nombre y título del coordinador:	Dra. Maritza García García
Nombre del organismo:	18 A No. 4114, E/ 41 y 47
Dirección Postal:	Tel. (537) 202 79 70
Teléfono/Fax:	Fax (537) 204 07 98
Correo electrónico:	maritza@snap.cu
COORDINADOR GUBERNAMENTAL NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DEL PÚBLICO (CECOP)	
Nombre y título del coordinador:	MSC. MARIO ABÓ BALANZA
Nombre del organismo:	CENTRO DE INFORMACIÓN, GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Dirección Postal:	CALLE 20 NO. 4107 E/ 18ª Y 47, PLAYA, CIUDAD DE LA HABANA, CUBA.
Teléfono/Fax:	(537) 209 6014, (537) 209 0600, / FAX (537) 204 9031
Correo electrónico:	CIGEA@AMA.CU
COORDINADOR NACIONAL NO GUBERNAMENTAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DEL PÚBLICO (CECOP)	
Nombre y título del coordinador:	DRA. MARIA ELENA IBARRA MARTÍN
Nombre del organismo:	PRONATURALEZA
Dirección Postal:	CALLE 16 # 114 ENTRE 1RA Y 3RA, PLAY, CIUDAD DE LA HABANA, CUBA
Teléfono/Fax:	(537) 203 0617 , (537) 202 5223
Correo electrónico:	PRO_NATURALEZA@CIM.UH.CU , CIM@CIM.UH.CU



SECCIÓN 2: RESUMEN GENERAL DE LOS PROGRESOS Y DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN NACIONAL

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP9):

A. ¿Qué nuevas medidas se han adoptado para aplicar la Convención?

Se elaboraron los planes de manejo de todos los sitios Ramsar, se consolidaron las administraciones individuales de los Sitios que son manejados como áreas protegidas y las Juntas Coordinadoras de los Sitios que se manejan de forma coordinada, especialmente las juntas de los Sitios Ciénaga de Zapata y Humedal del Norte de Ciego de Avila, se elaboró y aplica una metodología cubana para la evaluación anual de la efectividad del manejo en los humedales que se manejan como áreas protegidas

B. ¿Qué aspectos de la aplicación de la Convención han obtenido mejores resultados?

- Se ha fortalecido la gestión de planificación y el manejo de la gestión en los humedales que se manejan como áreas protegidas,
- Se ha consolidado el trabajo de las Juntas Coordinadoras de los Sitios Ramsar, Sur de la Isla de la Juventud, Buenavista y Gran Humedal del Norte de Ciego de Avila
- Se han consolidado los mecanismos y procesos de intercambio entre manejadores de humedales, por ejemplo: se ha fortalecido el Simposio Internacional de Humedales, como foro de intercambio para conocer las experiencias negativas y positivas más relevantes, así como los retos a los que se enfrentan los manejadores de humedales y como foro de intercambio entre manejadores y decisores
- Se han realizado cursos de capacitación para manejadores de humedales entre otros aspectos: para la realización de planes de manejo y planes operativos, monitoreo, educación ambiental, se ha incrementado el nivel técnico profesional de los manejadores mediante el sistema de universalización de la educación, en el que se encuentra envuelto el país
- Se ha fortalecido el intercambio entre decisores y manejadores.

C. ¿Cuáles han sido las principales dificultades en la aplicación de la Convención?

Las asociadas a los fenómenos climáticos en gran medida vinculados al Cambio Climático como huracanes, sequías extremas, incendios y en los últimos tiempos inundaciones extremas y la carencia de financiamiento.

D. ¿Cuáles son las propuestas y las prioridades en la aplicación futura de la Convención?

Elaboración de una Estrategia Nacional de Trabajo para los humedales, implementar el sistema de monitoreo, fortalecer el trabajo con el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos

E. ¿Desea la Parte Contratante realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

La Secretaría debe vincularse más aun con las Partes Contratantes en la aplicación de la Convención, nos parece muy positivo la estrategia de visitas a los países signatarios de Ramsar en la región, que ha iniciado la Representante Regional para las Américas, eso permite que se tenga información actualizada, sobre cuales son los problemas más acuciantes que afectan a las Partes, e identificar la forma más optima de apoyar la implementación de la convención en la región e identificación de proyectos en los temas asociados.

F. ¿Desea la Parte Contratante realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención?

- G. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMMA), especialmente los del "grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica" (Ramsar, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre Especies Migratorias (CMS), la CITES, y la Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural), la CNUCLD y la CMNUCC?

Aunque existen acuerdos de trabajo con estas convenciones, solo en el caso de CBD se concretan y materializan las acciones. En este sentido vemos como vía fundamental el establecimiento de programas de trabajo conjunto, a fin de identificar y prever acciones de conjunto en aspectos que son comunes a estas convenciones, con el objetivo de optimizar recursos y lograr resultados de mayor impacto. Fundamentalmente se debe trabajar con CBD y la CMNUCC, dada la importancia y actualidad de los temas que abordan ambas convenciones, su vinculación con Ramsar y el carácter vinculante de sus decisiones y resoluciones, lo que pudiera convertirse en una herramienta para la implementación de la Convención Ramsar por las Partes Contratantes.

Una vía práctica o herramienta que puede constituir un elemento clave para la armonización de la implementación a nivel nacional de las diferentes Convenciones relacionadas con la Diversidad Biológica puede ser el Proyecto TEMATEA (PNUMA-UICN) Sinergias en los Módulos Temáticos. En Cuba se realizó esta actividad con los Módulos de Aguas Interiores y de Especies Invasoras, con resultados altamente satisfactorios y propuestas relevantes para la sinergias de las convenciones.

También se debe fortalecer el trabajo con los acuerdos o convenios regionales ya que en general en estos acuerdos se adoptan e implementan estrategias, planes y programas de trabajo, como ocurre por ejemplo con el Programa Ambiental del Caribe y el Convenio de Cartagena, en los que se abordan temas estrechamente vinculados con Ramsar y sin embargo la participación de la Convención Ramsar no es suficientemente activa, por lo que en muchas ocasiones se disminuye su papel o pierde visibilidad.

- H. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (por ejemplo, en materia de desarrollo sostenible, energía, industria extractiva, reducción de la pobreza, sanidad, seguridad alimentaria y diversidad biológica)?

El Desarrollo de programas mediante trabajos conjuntos, con un enfoque ecosistémico para la gestión integrada, lo que es un elemento clave especialmente para países insulares.

- I. ¿Desea la Parte Contratante realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

La Convención Ramsar, al igual que CBD, desde la COP 7 ha entrado en una etapa de madurez en su implementación, por lo que más que documentos técnicos comienza a requerir acciones de implementación.

A lo largo de los años, la Convención se ha concentrado en la elaboración de metodologías, lineamientos, indicaciones, etc. que constituyen importantes herramientas de apoyo para ser empleadas por las Partes, sin embargo en muchos casos adolecen de una redacción demasiado técnica, que lo hace poco asequibles a los gestores; existe profusión de documentos sobre los mismos temas en diferentes convenciones, lo que complica su utilización y finalmente estos instrumentos son elaborados generalmente desde las perspectivas de los países desarrollados, sin tomar en cuenta que los principales encargados de su implementación son países con realidades muy diferentes, por lo que se hace muy difícil y costosa su aplicación.

Por todo lo anterior se requiere de un mayor acercamiento a las Partes en el proceso de implementación de las resoluciones y un mayor acercamiento de la Secretaría a las Partes Contratantes, especialmente a las Partes de menos recursos económicos para la implementación de la Convención.

SECCIÓN 3: PREGUNTAS SOBRE LOS INDICADORES E INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN

Orientaciones para rellenar esta sección:

1. Sírvanse seleccionar una respuesta del menú desplegable en la casilla amarilla para cada "pregunta sobre el indicador".
2. Si se considera oportuno añadir información adicional sobre uno o varios de los indicadores de cada estrategia, y/o sobre otros aspectos de la aplicación nacional de esa estrategia, sírvanse incluir dicha información en la casilla verde de "texto libre" situada debajo de las preguntas sobre los indicadores de cada Estrategia.
3. Si se quiere corregir el texto introducido en una casilla verde de "texto libre", se recomienda copiar y pegar ese texto en un archivo distinto, hacer las correcciones necesarias y copiar y pegar nuevamente el texto corregido en la casilla verde.
4. A fin de ayudar a las Partes Contratantes a establecer correspondencias con la información proporcionada en su Informe Nacional a la COP9, a cada indicador se le ha añadido una referencia del/de los indicador/es equivalente/s del Modelo de Informe Nacional de la COP9 (cuando la tiene), con la forma siguiente: {x.x.x}.

META 1. USO RACIONAL DE LOS HUMEDALES

ESTRATEGIA 1.1: *Describir, evaluar y supervisar la amplitud y el estado de los recursos de humedales en la escala pertinente, a fin de conformar y de sustentar la ejecución de la Convención, en particular en lo que se refiere a la puesta en práctica del principio de uso racional.*

Preguntas sobre el indicador:

1.1.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1}	D - Planificado
1.1.2 ¿Se conservan los datos y la información y son accesibles a todas las partes interesadas? {1.1.3; 1.1.6}	C - Parcialmente
1.1.3 ¿Posee su país información sobre el estado y las tendencias de las características ecológicas de los humedales (sean sitios Ramsar o humedales en general)? {1.2.2} [Si la respuesta es "Sí", sírvanse indicar <i>infra</i> como información adicional sobre la ejecución de dónde o de quién se puede obtener esa información.]	C - Por algunos sitios
1.1.4 Si la respuesta es "Sí" en la pregunta 1.1.3, ¿indica esta información que la necesidad de abordar cambios desfavorables en las características ecológicas de los humedales es ahora mayor, igual o menor que en el trienio anterior?, por: a) sitios Ramsar b) humedales en general	B - Igual ---

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.1.1 al 1.1.4:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.1.3: [... información adicional...]".

1.1.1 El país aun no cuenta con un inventario nacional de humedales completo, aunque se dispone de información muy completa sobre los principales humedales cubanos, esta información no esta organizada en forma de inventario nacional, se ha trabajado en la elaboración de una metodología de inventario que se está validando en una provincia (Matanzas), para posteriormente replicarla a nivel nacional, la necesidad del inventario está identificada como una prioridad en el país.

1.1.2 En la mayoría de los datos se conservan en las bases de datos de las instituciones que han realizado los levantamientos de la información

1.1.3 Aunque no se ha elaborado el inventario nacional de humedales, ni existe un plan de monitoreo establecido, según los lineamientos establecidos por Ramsar, los humedales más importantes del país se manejan como áreas protegidas, por lo que cuentan con administración establecida y se gestionan mediante planes de manejo implementados a través de planes operativos anuales, eso permite estar al tanto del comportamiento de sus características en función de las acciones de manejo que se requiera tomar.

En los últimos años, Cuba mediante una política dirigida a incidir sobre las principales fuentes emisoras, ha logrado disminuir considerablemente la carga contaminante que se vierte a los cuerpos de agua, con un impacto muy positivo sobre los principales humedales cubanos, los impactos negativos más importantes han estado asociados a la intensa sequía que hasta finales del pasado año, que obligó a racionar el consumo del agua almacenada, en detrimento de otras funciones económicas y sociales del recurso, entre ellas, la cantidad de agua entregada a los humedales, ya que las capacidades de embalse llegaron a estar por debajo del 27 % lo que apenas permitió satisfacer las necesidades socioeconómicas, obligando en muchas provincias del país a adoptar planes de emergencia y racionamiento del agua.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.1:

ESTRATEGIA 1.2: *Desarrollar, revisar, modificar si procede y poner en práctica políticas, leyes, instituciones y prácticas nacionales o supranacionales, comprendidas la evaluación del impacto y la valoración, en todas las Partes Contratantes, a fin de lograr que se aplique eficazmente el principio de uso racional de la Convención, especificando, siempre que sea posible, el/los instrumento/s de política oportunos en cada PC que garantice/n el uso racional de los humedales.*

Preguntas sobre el indicador:

<p>1.2.1 ¿Se cuenta con una Política Nacional de Humedales (o un instrumento equivalente)? {2.1.1}</p> <p>[Si la respuesta es “Sí”, sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución el título y la fecha del instrumento normativo.]</p>	<p>B - No</p>
<p>1.2.2 ¿La Política Nacional de Humedales (o el instrumento equivalente) incorpora las metas y actividades de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)? {2.1.2}</p>	<p>A - Si</p>

1.2.3 ¿Se han incluido las cuestiones relativas a los humedales en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible (con inclusión de los Planes Nacionales de Reducción de la Pobreza solicitados por la CMDS y los planes de manejo integrado y aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos)? {2.1.2}	C - Parcialmente
1.2.4 ¿Se ha evaluado la cantidad y la calidad del agua disponible y la que se requiere en los humedales?	D - En curso
1.2.5 ¿Se han aplicado prácticas de Evaluación Ambiental Estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {2.2.2}	C - Parcialmente

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.2.1 al 1.2.5:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.2.3: [... información adicional...]".

1.2.1; 1.2.2; 1.2.3 Hasta el momento, no existe en Cuba una política específica para los humedales. La Política nacional de humedales está incluida o forma parte de la Estrategia Nacional Ambiental, con expresión técnica metodológica e institucional, en la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, en el Plan del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y en la estrategia de trabajo del Grupo Nacional de Manejo Integrado Costero y la Estrategia de Cuencas Hidrográficas. Los humedales son áreas priorizadas en la ejecución de Inspecciones Ambientales Estatales y reciben un tratamiento muy cuidadoso dentro de la Estrategia Nacional Ambiental como Áreas Ecológicamente Sensibles y en el proceso de consultas para el otorgamiento de Licencias y Permisos Ambientales en el proceso de desarrollo.

Sin embargo, tomando en cuenta el nivel de implementación que a partir de la COP 7 ha alcanzado la Convención Ramsar, se ha identificado como una prioridad para Cuba, la elaboración de un Programa Nacional de Humedales, como parte de la Estrategia Nacional Ambiental (ENA) y su Plan de Acción General y en la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, ya que la misma constituye el marco de acción para un grupo de programas e instrumentos dirigidos a preservar el medio ambiente cubano, además de asegurar el desarrollo del país sobre las bases de la sostenibilidad. Las vías para materializar esta estrategia constituyen un sistema integrado donde todos los componentes se interrelacionan y ejercen una mutua influencia. El Programa Nacional de Humedales, al estar incluido en esta estrategia, se interrelacionará por tanto con los otros programas e instrumentos de la misma, como: Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo; Planificación Ambiental; Legislación Ambiental; Evaluación de Impacto Ambiental; Proceso de Inspección Estatal; Educación y Divulgación Ambiental; Instrumentos de Regulación Económica; Indicadores Ambientales para la Toma de Decisiones; y Política Ambiental Internacional.

La ENA incorpora también el Programa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), con el cual estará muy relacionado el Programa Nacional de Humedales. Los humedales más importantes del país están representados en el SNAP al menos un área protegida con categoría de manejo restrictiva estricta (categoría I – IV de la UICN), por lo que habrá un alto nivel de congruencia en ambos programas. En la Ciénaga de Zapata, nuestro principal humedal y sitio Ramsar, funciona una comisión de trabajo permanente encargada de velar por el uso racional de los recursos, el desarrollo social y la conservación del medio ambiente.

1.2.4 Formando parte del paquete de acuerdos alcanzados en el Consejo Nacional de Cuencas Hidrográficas desde 1999, se establecieron por la autoridad nacional de las aguas terrestres, los gastos sanitarios o ecológicos para cada embalse. Esto ha ido evolucionando en los diferentes casos, algunos para elevar las restricciones debido a los fenómenos extremos de la sequía y en otros, aumentándolos por las disponibilidades. Por otra parte, Cuba no ha establecido una norma para establecer los caudales ecológicos de las presas. Predomina el estudio y decisión caso a caso. Se concluyó el proceso de caracterización de los cuerpos emisores y actualmente se trabaja en la caracterización de los cuerpos receptores aguas abajo.

En 2001 se elaboró la Norma Cubana Vertimiento de Aguas Residuales a las Aguas Terrestres y al Alcantarillado, que se puso en vigor de manera experimental y actualmente se aplica en todo el territorio nacional.

Se encuentra en proceso de elaboración la Norma Cubana de Vertimiento de Aguas Residuales a la Zona Costera y Aguas Marinas para su posterior aprobación.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.2:

ESTRATEGIA 1.3: *Aumentar el reconocimiento de la importancia de los humedales con respecto al abastecimiento de agua, la protección de las costas, la defensa frente a las inundaciones, la mitigación de las consecuencias del cambio climático, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el patrimonio cultural y la investigación científica, centrándose en los tipos de ecosistemas*

insuficientemente representados, mediante la concepción y la difusión de metodologías apropiadas para alcanzar el uso racional de los humedales.

Preguntas sobre el indicador:

<p>1.3.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios que prestan los sitios Ramsar como ecosistemas? {3.3.1}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución el año de la evaluación y de dónde o de quién se puede obtener esa información.]</p>	<p>A - Si</p>
<p>1.3.2 ¿Se han aplicado programas sobre uso racional de los humedales y/o proyectos que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza y/o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {3.3.4}</p>	<p>A - Si</p>
<p>1.3.3 ¿Se han tomado medidas en el plano nacional para aplicar los Lineamientos para la acción mundial sobre las turberas (Resolución VIII.17)? {3.2.1}</p>	<p>B - No</p>
<p>1.3.4 ¿Se han tomado medidas en el plano nacional para aplicar los Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales (Resoluciones VIII.19 y IX.21)? {3.3.3}</p>	<p>C - Parcialmente</p>

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.3.1 al 1.3.4:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.2.3: [... información adicional...]".

1.3.1 Se han realizado varias tesis doctorales sobre la valoración económica de humedales, fundamentalmente sobre los Sitios Ramsar Delta del Río Máximo y Ciénaga de Zapata, también se han realizado estudios sobre la importancia que para la pesca comercial tienen los humedales Buena Vista y Gran Humedal del Norte de Ciego de Avila y en general se conocen por estudios previos, la importancia que para la preservación de especies de interés comercial tienen los manglares cubanos. En la Ciénaga de Zapata se han realizado trabajos sobre la valoración del potencial eco turístico de este ecosistema de humedales y una propuesta de posibles Pagos por Servicios Ambientales en el PN Ciénaga de Zapata. .

En la Ciénaga de Zapata se desarrolló un proyecto de evaluación económica de los impactos ambientales en este humedal.

1.3.2 En el Sitio Ramsar Delta del Río Máximo, se desarrolla un programa muy exitoso de manejo del Flamenco rosado, al que está vinculada toda la comunidad aledaña al humedal, los ingresos generados por este programa se revierten en la gestión de esta área y otras del Sistema Nacional de Areas Protegidas y paralelamente han permitido mejorar las condiciones de vida de las comunidades aledañas al Sitio.

Igualmente en el Sitio Ramsar Delta del Cauto, se implementa un programa exitoso para el manejo sostenible del cocodrilo, que revierte beneficios en las comunidades locales y en el sostenimiento del Sistema Nacional de Areas Protegidas

En el Sitio Ramsar Buenavista se trabaja en la elaboración de una zonificación funcional para la pesca con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros en una zona donde la pesca es la principal actividad socioeconómica, un proyecto similar se desarrolla en el norte de la provincia de Villa Clara.

Las actividades socioeconómicas fundamentales que se desarrollan en la Ciénaga de Zapata están muy relacionadas con el humedal, como son: el turismo, la pesca, la actividad forestal, la producción de carbón y de miel, a ellas están vinculadas más del 80 % de las fuerzas productivas que habitan en el humedal.

1.3.3 Las turberas se encuentran formando parte de otros humedales, fundamentalmente del Sitio Ramsar Ciénaga de Zapata y Sur de la Isla de la Juventud y su manejo está incluido dentro de las acciones previstas para estos humedales.

1.3.4 Se han tomado acciones, fundamentalmente en la Ciénaga de Zapata donde el aspecto cultural alcanza un nivel más relevante, por las tradiciones que asociadas al uso del humedal mantienen sus habitantes.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.3:

ESTRATEGIA 1.4: *Integrar las políticas de conservación y uso racional de los humedales en las actividades de planificación de todas las Partes Contratantes y en los procesos de adopción de decisiones de ámbito nacional, regional, provincial y local, relativas a la ordenación de las tierras, la gestión de las aguas subterráneas, la ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas, la planificación de las zonas costeras y marinas y las respuestas al cambio climático, todo ello en el contexto de la aplicación del Manejo Integrado de los Recursos Hídricos (MIRH).*

Preguntas sobre el indicador:

1.4.1 ¿Se han utilizado/aplicado los lineamientos de la Convención en relación con el agua (véase la Resolución IX.1, Anexo C) en la adopción de decisiones sobre planificación y manejo de recursos hídricos? {3.4.2 – r3.4.xiv}

C - Parcialmente

1.4.2 ¿Se ha incluido la competencia técnica y los instrumentos de la CECOPE en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas?	D - Planificado
1.4.3 ¿Se han utilizado/aplicado los lineamientos de manejo de humedales y zonas costeras (Anexo a la Resolución VIII.4) en la planificación y la adopción de decisiones sobre manejo integrado de las zonas costeras (MIZC)? {3.4.5}	A - Si
1.4.4 ¿Se han evaluado las consecuencias de la aplicación nacional del Protocolo de Kyoto en la conservación de los humedales y su uso racional? {3.4.9}	B - No

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.4.1 al 1.4.4:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.4.3: [... información adicional...]".

1.4.1 Se ha iniciado un proceso de acercamiento de la autoridad Ramsar con el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (autoridad nacional encargada de la gestión de los recursos hídricos) con vistas a su incorporación en la implementación de la convención en Cuba

Se han desarrollado investigaciones en la Ciénaga de Zapata y en el Archipiélago Sabana Camagüey, en el caso de la Ciénaga de Zapata, relacionadas fundamentalmente con abastecimiento de agua y protección del litoral, y en el Archipiélago Sabana Camagüey, las relacionadas con protección del litoral, seguridad alimentaria y patrimonio cultural.

1.4.3 Como resultado del Proyecto GEF/PNUD sobre la Protección de la Biodiversidad y el Desarrollo Sostenible del Archipiélago Sabana – Camaguey, se ha establecido una Autoridad de Manejo para esta área. Esto implica la estructuración formal tanto institucional como interinstitucional, el entrenamiento pertinente del personal, la adquisición del equipamiento mínimo necesario para el manejo integrado costero, así como la eliminación del enfoque sectorial prevaleciente para la gestión de la biodiversidad y la falta de coordinación e integración en la toma de decisiones.

Para la adecuada implementación del Decreto-Ley 212 relativo a la gestión de la zona costera, se creó el Grupo Nacional de Costas. Este Grupo tiene como finalidad principal formular propuestas y recomendaciones para la delimitación, protección y uso sostenible de la zona costera y su zona de protección, conforme a los principios del manejo integrado de la zona costera. Dentro de este Grupo Nacional se han creado dos subgrupos, Grupo de Bahías y de Manglares.

En algunos territorios se ha integrado la gestión de la zona costera dentro del Consejo de Cuencas Hidrográficas.

Se comenzó la implementación nacional del Proyecto Regional IWCAM sobre Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas y Zonas Costeras, con el caso de estudio de la Bahía de Cienfuegos.

Desde otro ángulo pero en este mismo sentido, se elaboraron las Estrategias Ambientales Territoriales en todas las provincias de nuestro país y los principales programas que se han establecido en Cuba (Programa de Cuencas Hidrográficas, Grupo Nacional de Zona Costera, Grupo Nacional de Bahías)

Se han realizado talleres de capacitación y reuniones técnicas vinculadas al Manejo Integrado Costero (MIC) y de Cuencas Hidrográficas, así como sobre conservación y manejo de algunos ecosistemas frágiles como: bahías, arrecifes coralinos, manglares y humedales.

1.4.4 Por la característica de ser un Estado Insular, Cuba le confiere gran importancia al estudio de los efectos del cambio climático sobre nuestros ecosistemas y a la identificación de acciones dirigidas a minimizar sus impactos; Cuba viene participando activamente en el Panel Intergubernamental (IPCC) para el cambio climático y en los proyectos Interamericanos para el Estudio del Cambio Climático Global. Se participa en el proyecto sobre la influencia del Cambio

Global en la diversidad biológica. Se ha fortalecido la capacidad institucional para el estudio del cambio climático, creándose el Centro Nacional del Clima.

Se han desarrollado en el país una serie de trabajos de investigación vinculando los efectos del cambio climático, identificando las áreas de mayor riesgo en el país y las causas y efectos principales del cambio para la población, para la agricultura, para las zonas costeras y marinas, para los principales ecosistemas y por ende para la biodiversidad, los resultados de las investigaciones se han incorporado a los planes de desarrollo y los planes de acción de los diferentes Organismos de la Administración Central del Estado.

Se trabaja desde hace algún tiempo en las medidas de mitigación, elemento complejo especialmente en un país insular.

Se han concluido diversos proyectos del Programa Nacional Científico Técnico "Los Cambios Globales y la Evolución del Medio Ambiente Cubano", entre ellos:

- 1- Estado de las comunidades de aves residentes y migratorias en ecosistemas cubanos en relación con el impacto de los cambios globales.
- 2- Biodiversidad en arrecifes de coral.
- 3- Conservación de la biodiversidad de la Reserva de la Biosfera Península de Guanahacabibes. Cuba. Estudio de caso para especies amenazadas.
- 4- Cultivo, mantenimiento y reproducción de pteridofitas en el Jardín de helechos de Santiago de Cuba.
- 5- Bases ecológicas para la restauración de manglares en áreas seleccionadas del archipiélago cubano y su relación con los cambios climáticos globales.
- 6- Efectos de cambios globales sobre la diversidad de la vegetación y la microbiota edáfica de ecosistemas tropicales insulares y continentales.
- 7- Diversidad biológica: conservación, monitoreo, uso sostenible y su relación con los cambios globales.
- 8- Impactos del cambio climático y medidas de adaptación en Cuba.
- 9- Sistema de bases de datos biológicos para los estudios de cambios globales.
- 10- Efectos del manejo y la variabilidad climática de los últimos 30 años sobre los componentes de la diversidad biológica en la Reserva de la Biosfera Península de Guanahacabibes.

La UICN desarrolla el proyecto 'Ecosystem, Peoples and Parks', en cooperación con UNEP/GEF, se trata de un proyecto a escala global, en el que Cuba está insertada con el Área Protegida de Recursos Manejados Ciénaga de Zapata (el mayor y mejor humedal conservado en Cuba y en el Caribe Insular), como área piloto para monitorear los efectos del cambio climático y documentar ejemplos de acciones exitosas y lecciones aprendidas en el enfrentamiento y minimización de los impactos del cambio climático sobre las áreas protegidas, con el objetivo de que puedan replicarse en otras áreas protegidas.

En el marco del proyecto, se han realizado talleres multidisciplinarios que han identificado los principales impactos del cambio climático sobre este ecosistema de humedal y producido un grupo de estrategias y recomendaciones que se han incorporado al plan de manejo del área y a los planes de desarrollo y ordenamiento de la región, por ejemplo:

1. Desarrollo de una estrategia de adaptación con la participación de la administración del área y los actores implicados.
2. Enriquecer el manejo con medidas de adaptación y mitigación.
3. Restauración y rehabilitación inmediata de zonas afectadas, eliminando el stress y disminuyendo su vulnerabilidad y posibilidad de ocupación por especies invasoras.
4. Evitar nuevas presiones que afecten la capacidad de respuesta y recuperación.
5. Evitar la fragmentación de los ecosistemas.
6. Protección y disminución de población humana en los lugares más bajos y cercanos a la costa.
7. Disminución de vulnerabilidad en la infraestructura constructiva.
8. Monitoreo de especies carismáticas e indicadoras de la salud del ecosistema como el Cocodrilo Cubano (*Crocodylus rhombifer*) y los arrecifes coralinos.
9. Inclusión del tema del Cambio Climático en la actividad de educación ambiental que se realiza a nivel de decisores y comunidades locales del humedal.
10. Estudio del comportamiento del aumento del nivel medio del mar.
11. Estudio de la distribución de los arrecifes coralinos y estado.
12. Estudio y seguimiento del comportamiento de los incendios forestales.

Las experiencias y lecciones aprendidas en la Ciénaga de Zapata y las recomendaciones de los

otros proyectos, se incorporan a los lineamientos y metodologías para el diseño y la planificación del SNAP y en los planes de manejo de las áreas protegidas.

Como se planteó anteriormente, el país desarrolla un Programa Nacional para la Investigación del Cambio Climático y sus efectos sobre el Medio Ambiente, que ha permitido elaborar un Plan de Medidas para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, entre estas medidas un importante número de ellas están dirigidas a fortalecer los ecosistemas de manglar por el importante papel que los mismos juegan en la mitigación de los efectos del cambio climático, estas medidas se han incorporado en el Programa Nacional Forestal, en el Plan del Sistema Nacional de Areas Protegidas y otros instrumentos de planificación. El Ministerio de la Agricultura ha emitido regulaciones prohibiendo la tala en los manglares, se encuentra en proceso la recategorización de los bosques, en la que todos los bosques de manglar serán categorizados como bosques de protección de litoral.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.4:

ESTRATEGIA 1.5: *Determinar los humedales prioritarios cuya restauración o rehabilitación sería provechosa y arrojaría beneficios ambientales, sociales o económicos a largo plazo, y aplicar las medidas necesarias para restablecerlos.*

Preguntas sobre el indicador:

1.5.1 ¿Se han aplicado programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {4.1.2} [Si la respuesta es “Sí”, sírvanse identificar como información adicional sobre la ejecución alguno de los principales programas o proyectos.]	B - No
1.5.2 ¿Se han utilizado/aplicado los lineamientos para la restauración de humedales de la Convención (Anexo a la Resolución VIII.16; Manual para el uso racional de los humedales N° 15, 3ª edición) al diseñar e implementar los programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {4.1.2}	B - No

Información adicional sobre la aplicación:

A): con respecto a los indicadores 1.5.1 al 1.5.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo “1.5.2: [... información adicional...]”.

Los humedales más importantes del país son gestionados como áreas protegidas y en sus planes de manejo cuentan y ejecutan programas de restauración, cuando es necesaria esta acción de manejo.

La Ciénaga de Zapata, el humedal más importante de Cuba y el mejor conservado del Caribe Insular ha sido impactada por varios huracanes en los últimos 7 años, afectándose las comunidades de manglares y las áreas de bosque, lo que ha contribuido además, a que la gran acumulación de materia orgánica producto de la caída de árboles se convirtiera en el combustible que propició incendios de grandes proporciones ocurridos en el humedal, provocando la pérdida de hábitat de numerosas especies y el deterioro de la biodiversidad, ya que se destruyeron los sitios de refugio, alimentación y reproducción de la fauna en general.

En este humedal se han realizado importantes acciones de restauración para recuperar las características ecológicas que fueron afectadas por los incendios forestales y los ciclones, también se trabaja en la elaboración de proyectos que permitan revertir actividades antrópicas que inciden negativamente en el equilibrio hídrico de este humedal.

En el humedal Delta del Río Máximo, se han realizado actividades de restauración con el objetivo de recuperar las características ecológicas de áreas que fueron afectadas por la ganadería y la agricultura.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.5:

ESTRATEGIA 1.6: *Elaborar orientaciones y promover protocolos y acciones para evitar, combatir o erradicar las especies invasoras exóticas de los sistemas de humedales.*

Preguntas sobre el indicador:

1.6.1 ¿Se han desarrollado y aplicado políticas, estrategias y respuestas de manejo nacionales ante las amenazas de las especies exóticas invasoras, en particular en los humedales? {r5.1.ii}	C - Parcialmente
1.6.2 ¿Se han llevado a cabo esas políticas, estrategias y respuestas de manejo en colaboración con los coordinadores nacionales de otras convenciones y organizaciones internacionales? {r5.1.ii}	D - Planificado

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.6.1 al 1.6.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.6.2: [... información adicional...]".

Están identificadas las Especies Exóticas Invasoras (EEI) que afectan los humedales y de forma general sus impactos en esos ecosistemas, sin embargo, no existen todos los estudios científicos que avalen dichos impactos, ni está elaborada una estrategia nacional para su manejo. Para ello se trabaja en la elaboración de un Proyecto sobre Gestión de EEI en Cuba, para su presentación al GEF, que comprende entre uno de sus objetivos, la elaboración de una Estrategia Nacional.

Algunos humedales que se manejan como áreas protegidas, a través de sus Planes de Manejo y sus Planes Operativos ejecutan acciones de manejo para tratar de controlar y erradicar dichas especies y restaurar los ecosistemas afectados por éstas. Entre las principales EEI sobre las que se ejecutan acciones de manejo en áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas están el marabú (*Dichrostachys cirenea*), la casuarina (*Casuarina equisetifolia*), el perro (*Canis familiares*), la melaleuca, el gato jíbaros (*Felix catus*), se ha elaborado un plan de acción para el control y manejo del pez gato (*Clarias gariepinus* y *Clarias macrocéfalo*), especies introducidas en Cuba y actualmente dispersa a todo el país.

En el Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas Plan 2003 – 2008, están incluidas acciones para enfrentar la amenaza de las EEI y aunque de manera general se encuentran establecidos Estrategias y Planes operativos para el control de EEI en áreas protegidas, el grueso de ese trabajo no se ha desarrollado en humedales, ni responden a un plan nacional para el manejo de EEI.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.6:

META 2. LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

ESTRATEGIA 2.1 *Aplicar el Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Manual de Ramsar N° 7, 2ª edición; Manual de Ramsar N° 14, 3ª edición).*

Preguntas sobre el indicador:

2.1.1 ¿Se ha establecido una estrategia y las prioridades para designar nuevos sitios Ramsar aplicando el Marco estratégico para la Lista de Ramsar? {10.1.1}

[Si está prevista la designación de nuevos sitios Ramsar, sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución el número de sitios y el año de designación previsto.]

A - Si

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto al indicador 2.1.1:

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.1:

ESTRATEGIA 2.2 *Mantener el Servicio de Información sobre sitios Ramsar y actualizarlo constantemente con las informaciones más fidedignas existentes y emplear la Base de datos sobre sitios Ramsar como herramienta para guiar las designaciones de humedales para la Lista de Humedales de Importancia Internacional.*

Preguntas sobre el indicador:

2.2.1 ¿Se han remitido a la Secretaría de Ramsar versiones actualizadas de todas las Fichas Informativas sobre los Humedales Ramsar solicitadas? {10.2.3}

B - No

2.2.2 ¿Se utiliza el Servicio de Información sobre sitios Ramsar y su base de datos en la aplicación nacional de la Convención en las cuestiones relativas a los sitios Ramsar?

C - Parcialmente

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 2.2.1 al 2.2.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "2.2.1: [... información adicional...]"

2.2.1 Está en proceso de elaboración la actualización de la Ficha Informativa del Sitio Ramsar Ciénaga de Zapata, el resto de los sitios solo tienen que actualizar sus fichas a partir de 2009.

2.2.2 Las fichas informativas de por sí constituyen bases de datos con información de importancia y de actualidad, que es ampliamente utilizada, tanto por el personal de manejo, así como por el personal científico y tomadores de decisión.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.2:

ESTRATEGIA 2.3 *Mantener las características ecológicas de todos los sitios Ramsar.*

Preguntas sobre el indicador:

2.3.1 ¿Se han definido y aplicado las medidas necesarias para mantener las características ecológicas de todos los sitios Ramsar? {11.1.1}	C - Parcialmente
2.3.2 ¿Se han elaborado o ejecutado planes/estrategias de manejo en todos los sitios Ramsar? {11.1.2} [Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución en cuántos sitios se han elaborado, pero no ejecutado, planes/estrategias; en cuántos se dispone de planes/estrategias en fase de elaboración; y en cuántos se dispone de planes/estrategias que han sido examinadas o revisadas.]	A - Si
2.3.3 ¿Se han creado comités intersectoriales de manejo de los sitios Ramsar? {11.1.5} [Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución el nombre de esos sitios.]	C - Algunos sitios
2.3.4 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los sitios Ramsar? [Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución en qué año se realizó la evaluación y de dónde o de quién se puede obtener esa información.]	C - Algunos sitios

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 2.3.1 al 2.3.4:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "2.3.3: [... información adicional...]"

2.3.1 Aunque no se han elaborado estudios de línea base de todos los sitios, están identificadas las medidas necesarias para mantener las características ecológicas de los sitios.

2.3.2 Los seis Sitios Ramsar tienen elaborados sus planes de manejo.

2.3.3. Por las dimensiones, complejidad de manejo y cantidad de actores presentes en el humedal, cuatro de los Sitios Ramsar cubanos, se manejan mediante juntas coordinadoras, estas juntas son rectoradas por el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente y tienen carácter multisectorial, en todos los casos, los problemas de los humedales son tratados en las Juntas Coordinadoras Provinciales del SNAP.

2.3.4 Como parte del proceso de planificación y partiendo de la experiencia internacional, se elaboró una metodología para la medición de la efectividad del manejo de las áreas protegidas, esta metodología fue validada y perfeccionada en varios talleres nacionales ampliamente participativos, de manera experimental se comenzó a aplicar en el 2004, actualmente se aplica integralmente en tres de los Sitios Ramsar y en los otros tres se le aplica a todas sus áreas núcleos.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.3:

ESTRATEGIA 2.4 *Monitorear el estado de los sitios Ramsar, notificar sin demora a la Secretaría de Ramsar cualesquiera cambios que se hubieren producido en ellos, conforme a lo dispuesto en el*

artículo 3.2, y utilizar el Registro de Montreux y las Misiones Ramsar de Asesoramiento como instrumentos para resolver los problemas.

Preguntas sobre el indicador:

<p>2.4.1 ¿Existen disposiciones que regulen que se informe a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar, de conformidad con el Artículo 3.2? {r11.2.iv}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse resumir como información adicional sobre la ejecución el mecanismo o los mecanismos establecidos.]</p>	<p>A - Si</p>
<p>2.4.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar, de conformidad con el Artículo 3.2? {11.2.4}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes, de conformidad con el Artículo 3.2, que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado.]</p>	<p>B - No</p>
<p>2.4.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de sitios en el Registro de Montreux? {r11.2.viii}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse añadir como información adicional sobre la ejecución más información sobre las medidas adoptadas.]</p>	<p>D - No es aplicable</p>

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 2.4.1 al 2.4.3:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "2.4.3: [... información adicional...]"

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.4:

ESTRATEGIA 2.5 *Promover la realización de inventarios y la gestión integrada de los humedales y las cuencas hidrográficas compartidos, entre otras medidas mediante el monitoreo y el manejo en cooperación de las especies compartidas que dependen de los humedales.*

Preguntas sobre el indicador:

<p>2.5.1 ¿Se han identificado todos los humedales transfronterizos/compartidos? {12.1.1}</p>	<p>D - No es aplicable</p>
<p>2.5.2 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (con inclusión de las redes regionales de sitio y las redes de las vías migratorias de las aves acuáticas)? {12.1.2; 12.2.2}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo.]</p>	<p>E - No es aplicable</p>

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 2.5.1 al 2.5.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "2.5.1: [... información adicional...]"

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.5:

ESTRATEGIA 2.6 *Respaldar los arreglos regionales vigentes bajo la Convención y promover otros.*

Preguntas sobre el indicador:

2.6.1 ¿Ha participado la Parte Contratante en el desarrollo de una iniciativa regional en el marco de la Convención?
{12.3.2}

[Si la respuesta es "Sí" o "Planificado", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuál es el/los nombre/s de cada iniciativa regional y los países que han colaborado en cada una de ellas.]

A - Si

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto al indicador 2.6.1:

Cuba no ha realizado aportes financieros en efectivo, pero sí ha aportado profesionales de alto nivel y experiencia que de forma gratuita han servido de profesores en el CRHEO, también ha aportado instructores y personal especializado para la capacitación, entrenamiento y elaboración de los planes de manejo integrado costero en varios países de América Latina y el Caribe.

4.10.2 No están definidas todas las necesidades o requerimientos.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.6:

Por prohibición expresa del Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos Cuba no puede participar en la iniciativa Aguas Blancas Aguas Azules, tampoco podemos aplicar al Fondo Humedales para el futuro, no obstante estamos integrados a otras iniciativas subregionales como es el caso de CREHO, e ICRI, esta última no es una iniciativa desarrollada en el marco de la Convención Ramsar, pero es una experiencia exitosa, implementada en el Caribe por la Oficina Subregional del PNUD para el Caribe, en la que participan todos los miembros del PAC.

META 3. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ESTRATEGIA 3.1 *Colaboración con otras instituciones: Trabajar en asociación con convenios multilaterales internacionales y regionales (AMMA) y con otras organizaciones.*

Preguntas sobre el indicador:

3.1.1 ¿Se cuenta con mecanismos a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa Ramsar y los coordinadores de otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMMA)? {13.1.1}	A - Si
3.1.2 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {r13.1.iii}	D - Planificado
3.1.3 [Para las Partes Contratantes de África] ¿Ha participado la Parte Contratante en la ejecución del programa de humedales de la NEPAD? {13.1.6}	E - No es aplicable

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 3.1.1 al 3.1.3:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "3.1.3: [... información adicional...]".

La coordinación se establece a través del Comité de Medio Ambiente, que es un grupo interministerial, presidido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en el que participan el Ministerio de Relaciones Exteriores y todos los Organismos de la Administración Central del Estado que son puntos focales de instrumentos jurídicos Internacionales en materia ambiental, o que tienen alguna incidencia en la implementación nacional de los mismos. Entre ellos se encuentran:

- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural
- Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres (CITES)
- Convención sobre Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u otros Fines Hostiles
- Protocolo de 1978 Relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 (MARPOL)
- Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Cartagena)
- Protocolo Relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe
- Protocolo Relativo a las Areas y a la Flora y la Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (SPAW)
- Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Convención sobre Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Sitio de Aves Acuáticas. Convención Ramsar
- Convención de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Además se han realizado talleres nacionales de sinergias entre estas convenciones, con los siguientes objetivos:

- Definir los objetivos e instrumentos de las sinergias entre las principales convenciones ambientales de Cuba: Lineamientos básicos, mecanismos de coordinación y prioridades.
- Identificación de las sinergias expresadas en los planes de acción y programas nacionales consideradas: Gestión Integrada de los recursos naturales, selección de temas prioritarios y acciones de interés común.
- Elaborar propuestas de ideas de acciones estratégicas.

Por otra parte la política de coordinación intrasectorial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, tiene concebidos e implementa los mecanismos que garantizan la cooperación entre las distintas entidades de ese Ministerio encargadas de la conservación del medio ambiente, que son puntos focales de los diferentes AMMA, como por ejemplo entre otras instituciones: El Centro de Inspección y Control Ambiental (CITES); el Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental (CBD y CMCC) y el Centro Nacional de Áreas Protegidas (Ramsar y SPAW), que a través del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica coordinan las acciones entre sí y con otros Organismos e Instituciones científicas, de gestión y tecnológicas del país que se relacionan con los humedales. Con esta óptica, se han concebido también planes estatales especiales de alcance intersectorial y grupos de trabajo para garantizar la comunicación, cooperación y coordinar entre las instituciones y Organismos de la Administración Central del Estado a nivel nacional y local, para la adecuada implementación de los instrumentos internacionales de los que Cuba es Parte Contratante, entre los que se encuentran:

- 1-Grupo Nacional de Manejo Integrado de Zona Costera
- 2-Grupo Nacional de Lucha contra la Desertificación
- 3-Grupo Nacional de Manejo Integrado de Zonas Costeras
- 4-Programa Nacional de Conservación y Mejoramiento de Suelos
- 5-Consejos Nacional y Provinciales de Cuencas Hidrográficas
- 6-Juntas Coordinadoras Nacional y Provincial de Áreas Protegidas
- 7-Grupo Nacional de Biodiversidad

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 3.1:

ESTRATEGIA 3.2 *Aprovechamiento compartido de los conocimientos especializados y la información: Promover el aprovechamiento compartido de los conocimientos especializados y la información.*

Preguntas sobre el indicador:

<p>3.2.1 ¿Se han concertado redes a nivel nacional o internacional de humedales con rasgos comunes para compartir conocimientos y con fines de capacitación, con inclusión de los acuerdos de hermanamiento? {14.1.3} [Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuáles son las redes y los humedales afectados.]</p>	<p>A - Si</p>
<p>3.2.2 ¿Se ha puesto a disposición del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {14.1.1}</p>	<p>A - Si</p>

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 3.2.1-3.2.2:

Existe un programa de hermanamiento entre áreas protegidas y Sitios Ramsar mexicanos y cubanos con un fluido intercambio de especialistas.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 3.2:

META 4. LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

ESTRATEGIA 4.1 *Las comunidades locales, los pueblos indígenas y los valores culturales: Alentar la participación activa e informada de las comunidades locales y de los pueblos indígenas, en particular de las mujeres y los jóvenes, en la conservación y el uso racional de los humedales, inclusive en lo tocante a comprender la dinámica de los valores culturales.*

Preguntas sobre el indicador:

4.1.1 ¿Se han recopilado recursos de información sobre la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales? {6.1.5}	C - Parcialmente
4.1.2 ¿Se ha documentado el saber y las prácticas de manejo tradicionales con respecto a los humedales y se ha fomentado su aplicación? {6.1.2}	C - Parcialmente
4.1.3 ¿Promueve la Parte Contratante la participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones (en relación a los humedales) y, en particular, la de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los actuales? {6.1.4}	C - Parcialmente
4.1.4 ¿Se han desarrollado actividades educativas y de capacitación/formación relativas a los valores culturales de los humedales? {r6.1.vii}	A - Si
4.1.5 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación y el manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {r.6.1.vi} [Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuántos son y los nombres de esos sitios Ramsar.]	A - Si

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.1.1 al 4.1.5:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.1.3: [... información adicional...]"

4.1.1 De conjunto con las comunidades pesqueras del norte de las provincias Sancti Spíritus y Villa Clara, se han elaborado las propuestas de zonificación funcional de las áreas núcleo del Sitio Ramsar Buenavista.

4.1.2; 4.1.3 De manera permanente se desarrollan diferentes programas con este fin, que conectan y aglutinan proyectos sociales y ambientales en diferentes lugares, que permiten directa o indirectamente la participación no solo de la población sino también de organizaciones y empresas, facilitando la integración y colaboración entre los grupos. Se vinculan Instituciones docentes, sociales, académicas, investigativas, culturales, religiosas y organizaciones no gubernamentales cubanas que abordan temas relacionados con el medio ambiente y el aspecto sociocultural de la sostenibilidad, un ejemplo es el trabajo que se realiza a nivel de comunidades respecto al sistema de enseñanza y la práctica aplicada, proyectos comunitarios desarrollados por el Acuario Nacional, el Proyecto Sabana Camaguey y la Universidad de la Habana con comunidades costeras, trabajos realizados por el Organo CITMA de la Ciénaga de Zapata, encaminado a proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.

El conocimiento tradicional que existe entre los campesinos de las comunidades locales se ha investigado, ejemplo de ello son los trabajos etnobotánicos sobre la diversidad, conservación y uso de las plantas silvestres utilizadas en la medicina tradicional por los pobladores de las comunidades de la Ciénaga de Zapata, que han permitido la elaboración de medicamentos de amplio consumo en este territorio.

La normativa sobre la evaluación de impacto ambiental cubre los aspectos culturales, ambientales y sociales, es un instrumento de gestión a través del cual se garantiza la protección de los conocimientos tradicionales y los derechos de las comunidades locales.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.1:

ESTRATEGIA 4.2 Promover la participación del sector privado en la conservación y el uso racional de los humedales.

Preguntas sobre el indicador:

4.2.1 ¿Se ha alentado al sector privado a aplicar el principio de uso racional en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {7.1.1}	A - Si
4.2.2 ¿Se ha establecido un foro de “Amigos de los Humedales” o un mecanismo equivalente en el sector privado? {7.1.4} [Si la respuesta es “Sí” o “Parcialmente”, sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuáles son las empresas del sector privado que participan en ellos.]	B - No

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.2.1 al 4.2.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo “4.2.2: [... información adicional...]”.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.2:

ESTRATEGIA 4.3 Promover medidas que fomenten la aplicación del principio de uso racional.

Preguntas sobre el indicador:

4.3.1 ¿Se han tomado medidas para promover incentivos que alienten la conservación y el uso racional de los humedales? {8.1.1}	A - Si
4.3.2 ¿Se han tomado medidas para suprimir los incentivos negativos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {8.1.1}	C - Parcialmente

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.3.1 al 4.3.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.3.2: [... información adicional...]".

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.3:

ESTRATEGIA 4.4 Respalda, y prestar asistencia a su ejecución en todos los niveles, el Programa de la Convención sobre Comunicación, Educación y Concienciación del Público (Resolución VIII.31), a fin de fomentar la conservación y el uso racional de los humedales gracias a la participación de los ciudadanos y a actividades de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP).

Preguntas sobre el indicador:

4.4.1 ¿Se ha creado un mecanismo de planificación y aplicación de CECOP sobre los humedales (Comité Nacional Ramsar/de Humedales o similar) con la participación gubernamental y de los coordinadores nacionales de organizaciones no gubernamentales en materia de CECOP? {r9.iii.ii} [Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse describir el mecanismo como información adicional sobre la ejecución.]	B - No
4.4.2 ¿Se ha elaborado un Plan Nacional de CECOP sobre los humedales (o planes a escala subnacional, de captación o local)? {r.9.iii.iii} [Si aún no se ha elaborado un Plan Nacional de CECOP, pero sí se han establecido objetivos generales en materia de CECOP a fin de emprender acciones a nivel nacional, sírvanse indicarlo como información adicional sobre la ejecución en la sección correspondiente a la Estrategia 4.4.]	C - Parcialmente
4.4.3 ¿Se han tomado medidas en relación con la comunicación y el intercambio de información sobre las cuestiones concernientes a los humedales entre los ministerios, departamentos y organismos competentes? {r9.iii.v}	C - Parcialmente

<p>4.4.4 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos a nivel nacional para aumentar la concienciación social sobre los beneficios/servicios que los ecosistemas de los humedales proporcionan a la comunidad? {r9.vi.i}</p> <p>[Si: a) se ha prestado apoyo a la realización de éstas y otras actividades en materia de CECOP por parte de otras organizaciones; y/o b) dichas actividades han supuesto una mayor concienciación social sobre los valores sociales, económicos y/o culturales, sírvanse indicarlo como información adicional sobre la ejecución en la sección correspondiente a la Estrategia 4.4.]</p>	<p>A - Si</p>
<p>4.4.5 ¿Se han realizado actividades en el país en relación con el Día Mundial de los Humedales, ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {r9.vi.ii}</p>	<p>A - Si</p>
<p>4.4.6 ¿Se han establecido centros de educación en sitios Ramsar y otros humedales? {r9.viii.i}</p> <p>[Si alguno de esos centros forman parte del programa Wetland Link International (WLI) del Wildfowl & Wetland Trust Fund (WWT, Fundación de Defensa de las Aves Silvestres y los Humedales) del Reino Unido, sírvanse indicarlo como información adicional sobre la ejecución en la sección correspondiente a la Estrategia 4.4.]</p>	<p>A - Si</p>

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.4.1 al 4.4.6:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.4.3: [... información adicional...]"

4.4.1 Hasta el momento, no existe en Cuba una política independiente para los humedales. La Política Nacional de Humedales está incluida o forma parte de la Estrategia Nacional Ambiental, con expresión técnica metodológica e institucional en la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, en el Plan del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y en la Estrategia de Trabajo del Grupo Nacional de Manejo Integrado Costero, así como la Estrategia de Cuencas Hidrográficas. Los humedales son áreas priorizadas en la ejecución de Inspecciones Ambientales Estatales y reciben un tratamiento muy cuidadoso dentro de la Estrategia Nacional Ambiental como Áreas Ecológicamente Sensibles y en el proceso de consultas para el otorgamiento de Licencias y Permisos Ambientales en el proceso de desarrollo.

Sin embargo, tomando en cuenta el nivel de implementación que a partir de la COP 7 ha alcanzado la Convención Ramsar, se ha identificado como una prioridad para Cuba, la elaboración de un Programa Nacional de Humedales, como parte de la Estrategia Nacional Ambiental (ENA) y su Plan de Acción General

Algo similar ocurre con el CECOP, hasta el momento no existe en Cuba un programa de CECOP, pues se consideró que las necesidades de capacitación y concienciación sobre la temática de humedales, estaban incluidas en la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y en las acciones previstas en el Plan del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en el Programa Nacional de Cuencas Hidrográficas y Zonas Costeras, ya que el Programa Nacional de Educación Ambiental, como programa rector, tiene identificado un grupo de temas priorizados y se consideró que aunque estos temas se refiere al espectro temático general de la educación ambiental, sus planteamientos se ajustaban muy bien a los requerimientos específicos para el tratamiento de los humedales dentro de la educación ambiental. En esta problemática se destaca:

- La ausencia de conocimientos y de una conciencia ambiental de los tomadores de decisiones sobre la interdependencia entre sus decisiones y los procesos naturales, socioeconómicos y culturales, y su impacto sobre los procesos de desarrollo y la calidad de vida en la población.
- Una insuficiente preparación teórica y práctica desde el punto de vista pedagógico y científico-técnico para acometer la introducción de la dimensión de los humedales en los procesos educativos.

- Insuficiente tratamiento de la problemática ambiental específica de los humedales en los planes de estudio de los distintos niveles de la educación, reducido en lo fundamental al estudio de la naturaleza.
- Insuficiente tratamiento integral de la problemática ambiental relacionada con los humedales con un carácter integral por parte de la mayoría de las instituciones científico-culturales-recreativas dirigidas al gran público en general, así como a grupos sociales específicos.

Sin embargo, a partir de la COP 9, por el nivel de implementación alcanzado por la Convención Ramsar y por los requerimientos de implementación exigidos por el Programa CECOPE, se hace necesario particularizar la temática de los humedales dentro de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental. Esta estrategia está en proceso de actualización y se han incluido objetivos y propósitos donde se reconocen los ecosistemas priorizados del país, entre los que se encuentran los humedales. Esto permitirá enfocar el trabajo de educación ambiental hacia estos sitios y así trabajar para elevar el nivel de sensibilización de los distintos públicos que accionan en estos lugares.

4.4.2 De forma específica, se ha potenciado el diseño y puesta en marcha de un Programa Territorial de Educación Ambiental para la Ciénaga de Zapata, el mayor humedal del país. Los principales grupos destinatarios de este programa en particular son los desisores y gobiernos locales, los profesores de las escuelas locales, los niños y las comunidades en general. Con los tomadores de decisiones, gobierno local, trabajadores forestales y del turismo, se han incrementado paulatinamente las acciones.

4.4.4 De manera permanente se realizan campañas a través de los medios de comunicación locales y nacionales, el día de los humedales se celebra en todo el país, con énfasis en las provincias en donde se encuentran los Sitios Ramsar y en los humedales que son manejados como áreas protegidas, en ese marco se realizan cine debates, conversatorios, etc. tal y como se expresa en otros puntos de este mismo indicador. En este aspecto Cuba participa en iniciativas nacionales e internacionales que apoyan el trabajo de sensibilización con la población. Existen grupos ambientalistas de varios tipos que participan en estas actividades entre las que tenemos, 'A Limpiar el Mundo', 'Festival de las Aves' en la Ciénaga de Zapata, entre otras.

4.4.5 El Día Internacional de los Humedales es ampliamente celebrado en todo el territorio nacional con acciones que van desde las de divulgación en los medios masivos de comunicación a través de las emisoras de radio y televisión locales y nacionales hasta campañas y festivales de amplia participación que se realizan en todos los sitios y la mayoría de los humedales que se manejan como áreas protegidas, en los que se realizan acciones como la limpieza de playas, concursos de pintura y poesía, conteo y/o anillamiento de especies carismáticas, campañas de sensibilización ciudadana, conversatorios y cine debates en estas acciones se vinculan tanto a los manejadores de los recursos como a los pobladores locales y las autoridades de los gobiernos locales.

4.4.6 Con cofinanciamiento del Estado cubano y el proyecto GEF/PNUD Sabana-Camagüey, se desarrolló en el área de influencia de este proyecto (que incluye tres Sitios Ramsar y una de las zonas de humedales marino costeros más importantes de Cuba por su biodiversidad y productividad) un sistema de capacitación ambiental que incluyó la preparación de 8 aulas de educación ambiental en las cinco provincias del proyecto, lo que ha permitido no solo incrementar la capacitación a distintos públicos, sino también desarrollar la formación de capacitadores en los territorios. Un enfoque prioritario del trabajo de las mencionadas aulas estuvo dirigido a la capacitación de los directivos y tomadores de decisión en sectores económicos claves para la gestión de estos humedales, con el objetivo de desarrollar en los mismos la dimensión ambiental en su comportamiento.

En estos momentos está en fase de inicio la tercera etapa de este proyecto, donde la actividad de sensibilización estará dirigida a la creación de capacidades para el manejo integrado de la zona costera (MIZC) en las comunidades del proyecto. Todo lo concerniente a la capacitación y sensibilización formará parte del proyecto 'Capacidad 2015' y trabajará con tres sectores fundamentales de este territorio: la pesca, el turismo y el agroforestal, los cuales son actores claves en el desarrollo sostenible de los humedales. Como parte del proyecto, se han creado 11 aulas de capacitación a nivel municipal y se tienen planificadas 9 aulas más, lo cual completaría el total de los municipios que abarca todo el proyecto. Los temas fundamentales a trabajar durante esta etapa son: conservación de la biodiversidad, manejo integrado de zona costera y

gestión ambiental.

En el caso particular de la Ciénaga de Zapata, existen dos centros de capacitación y está diseñado un módulo de capacitación para los administradores, especialistas y técnicos del área y de instituciones asociadas, así como se imparte una maestría de gestión ambiental con mención en el manejo integrado costero y de los humedales, en esta maestría, esto ha favorecido la capacitación del personal para la gestión del territorio en los últimos años, tanto los relacionados directamente con la gestión del humedal como de los sectores de la economía presentes en la ciénaga.

En el Sitio Ramsar Delta del Cauto existe un centro de capacitación que se emplea en la preparación de los especialistas de este humedal y de otros humedales que se manejan como áreas protegidas en el país.

En el caso del Gran Humedal del Norte de Ciego de Avila, se encuentran dos de los mencionados centros de capacitación dedicados a la creación de capacidades, se han desarrollado programas de capacitación de maestros de los niveles secundarios y primarios, los trabajadores del turismo y se realizan acciones, además incluye acciones de capacitación y preparación para los manejadores de las áreas núcleos del humedal

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.4:

ESTRATEGIA 4.5 *Promover la asistencia internacional en apoyo de la conservación y el uso racional de los humedales, al tiempo que se vela por que las salvaguardas y evaluaciones ambientales sean un elemento integrante de todos los proyectos de desarrollo que afecten a los humedales, comprendidas las inversiones extranjeras y nacionales.*

Preguntas sobre el indicador:

4.5.1 [Para las Partes Contratantes que cuentan con organismos de asistencia para el desarrollo] ¿Se ha proporcionado apoyo financiero por parte del organismo de asistencia para el desarrollo a la conservación y el manejo de humedales en otros países? {15.1.1} [Si la respuesta es "Sí" o "Algunos países", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución qué países recibieron esa asistencia desde la COP9.]	D - No es aplicable
4.5.2 [Para las Partes Contratantes receptoras de asistencia para el desarrollo] ¿Se ha movilizado apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo para la conservación y el manejo de humedales dentro del país en particular? {15.1.8} [Si la respuesta es "Sí" o "Algunos países", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución de qué organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP9.]	A - Si

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.5.1 al 4.5.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.5.2: [... información adicional...]"

A pesar de que Cuba posee crédito moral, capacidad técnica e infraestructuras que le permiten asimilar con éxito un volumen mayor de cooperación internacional, este está muy limitado a un pequeño número de donantes y organizaciones, debido a las severas restricciones que nos impone el bloqueo económico del Gobierno de los Estados Unidos, lo que nos limita el acceso a los organismos de cooperación tradicionales que trabajan en la región, así como a muchas de las

iniciativas regionales, de hecho, por ejemplo por una prohibición expresa del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, Cuba no puede aplicar al Fondo de Humedales para el Futuro, ni participar en la iniciativa Aguas Blancas Aguas Azules, lo que limita nuestro acceso a dos de los principales fuentes de financiamiento en la región, para temas relacionados con la implementación del Convención Ramsar.

No obstante, se ha logrado importantes resultados en la gestión del SNAP (lo que incluye a los más importantes humedales cubanos) gracias a la cooperación internacional, fundamentalmente en la creación de capacidades trabajando con financiamiento de GEF/PNUD, WWF Canadá, Bird Life Internacional, Oro Verde y otros pequeños donantes.

Recientemente finalizó la Segunda Fase de un proyecto con financiamiento del GEF y el PNUD como Agencia Implementadora, que permitió elaborar un Plan estratégico para la protección de la Biodiversidad y el Desarrollo Sostenible en el Archipiélago Sabana-Camagüey, donde se encuentran tres de los Sitios Ramsar Cubanos, entre los resultados más relevantes de este proyecto se encuentra la elaboración de las bases metodológicas y conceptuales para la instrumentación de alternativas para el manejo integrado de la Zona Costera en este ecosistema, la implementación de ocho áreas protegidas, el establecimiento de una red de cinco laboratorios para el monitoreo ambiental y la estandarización de métodos para evaluar sistemáticamente el estado de salud de los ecosistemas costeros: manglares, arrecifes coralinos y pastos marinos entre otros.

Recientemente concluyó la ejecución del proyecto 'Fortalecimiento del Sistema Nacional de Areas Protegidas (SNAP)', con financiamiento GEF y el PNUD como Agencia Implementadora, que permitió fortalecer la coordinación interinstitucional del SNAP y su marco legal, también apoyó la implementación del Sitio Ramsar Ciénaga de Zapata en aspectos como la creación de la Junta Coordinadora para la Gestión del Humedal, creación de capacidades para la protección y combate de incendios forestales, elaboración e implementación de planes de acción para el combate de especies invasoras, con financiamiento de esta proyecto, se replicaron acciones similares en los Sitios Ramsar Río Máximo, Delta del Cauto, Humedal del Norte de Ciego de Avila y Buenavista.

A finales de 2007, concluyó un Proyecto WWF-Canadá que proveyó fondos para el proyecto 'Desarrollo Sostenible y Conservación de las Areas Costero Marinas de la Región Especial de Desarrollo Sostenible Canarreos', lo que incluyó el Sitio Ramsar Sur de la Isla de la Juventud, los cayos del Este de la isla de La Juventud y sur de la Ciénaga de Zapata y el mar que los rodea. El objetivo de este proyecto fue disponer de un adecuado manejo integrado para el uso sostenible de los recursos marinos y costeros en el área de influencia del proyecto mediante: el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las áreas protegidas de la región, desarrollar mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional y con las comunidades locales, incrementar prácticas de uso sostenible de los recursos en actividades como pesca y forestal, desarrollo de una estrategia local de comunicación y concienciación tanto para las comunidades como para los decisores locales, fortalecer las capacidades para la protección efectiva de las áreas ecológicamente sensibles y de importancia para la conservación.

Conjuntamente con Wildlife Trust, Witley Award Foundation se han implementado una serie de proyectos para aves acuáticas en general y con Wets Indian. Uno de ellos es sobre el estado poblacional de la especie *Dendrocygna arborea*, una especie amenazada y endémica del Caribe, desde hace algunos años; el Laboratorio Cubano de Aves Migratorias del Instituto de Ecología y Sistemática, con el apoyo de WWF - Canadá, viene realizando inventarios de aves limícolas en varios humedales cubanos, entre los que se encuentran: Ciénaga de Zapata, Salinas de Bidó y la Cayería Norte, con especial atención en especies amenazadas.

Con Bird Life International se trabaja en la identificación de áreas de Importancia para las Aves (para determinar sitios importantes para conservar a las aves) y ha apoyado la gestión de algunos humedales cubanos como es el caso de Delta del Cauto y Río Máximo.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.5:

ESTRATEGIA 4.6 *Facilitar los recursos financieros necesarios para que los mecanismos institucionales y los programas de la Convención plasmen las expectativas de la Conferencia de las Partes Contratantes.*

Preguntas sobre el indicador:

4.6.1 {16.1.1}	
a) ¿Se han abonado las contribuciones a Ramsar durante el pasado trienio total y puntualmente (antes del 31 de marzo de cada año natural)?	A - Si
b) Si la respuesta a la pregunta 4.6.1 a) es "No", sírvanse aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro:	
En la IV Reunión Panamericana, Cuba hizo público su compromiso de actualizar el pago de las contribuciones, en fecha reciente Cuba honró este compromiso y en estos momentos estamos al día en el pago, recibiendo un agradecimiento por parte de la secretaría a nuestra misión diplomática.	
4.6.2 {16.1.2}	
a) ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias al Fondo de Pequeñas Subvenciones de Ramsar o de recursos complementarios destinados a otras actividades de la Convención?	B - No
b) Si la respuesta es "Sí", sírvanse declarar las cantidades:	

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.6.1 al 4.6.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.6.2: [... información adicional...]".

4.6.2 Aunque Cuba no puede realizar aportes financieros si ha realizado aportes en especie a otros países de la región, que generan impactos directos en la implementación de la Convención Ramsar en varios países de la región como por ejemplo: capacitación sobre el manejo de especies carismáticas como el flamenco, así como el monitoreo y manejo de aves acuáticas, preparación de especialistas para la realización del manejo integrado costero, etc.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.6:

En el trienio que se analiza, el estado cubano ha destinado más de 70 millones de pesos, al subsidio de la gestión de las áreas protegidas, un importante monto de ese financiamiento se ha destinado a la gestión de los Sitios Ramsar Delta del Cauto, Delta del Río Máximo, Archipiélago de los Canarreos y Sur de la Isla de la Juventud y a las áreas núcleos del resto de los sitios, así como otros humedales que se manejan como áreas protegidas.

ESTRATEGIA 4.7 *Velar por que la Conferencia de las Partes Contratantes, el Comité Permanente, el Grupo de Examen Científico y Técnico y la Secretaría de Ramsar desempeñen sus respectivas misiones con un elevado grado de eficiencia y eficacia que apoye la ejecución de este Marco.*

Preguntas sobre el indicador:

4.7.1 ¿Ha utilizado la Parte Contratante su Informe Nacional de Ramsar anterior para supervisar la aplicación de la Convención?
[Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución en qué forma se ha utilizado el Informe para la supervisión.]

A - Si

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto al indicador 4.7.1:

En el anterior informe se identificaron las metas y vacíos de implementación sobre los que se ha centrado el trabajado para fortalecer la implementación de la Convención Ramsar.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.7:

ESTRATEGIA 4.8 *Mejorar la capacidad interna de las instituciones de las Partes Contratantes para poner en práctica la conservación y el uso racional de los humedales y la cooperación mutua en ese terreno.*

Preguntas sobre el indicador:

4.8.1 ¿Se ha completado un examen de las instituciones nacionales que se ocupan de la conservación y el uso racional de los humedales? {18.1.1}
[Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución si ese examen ha conducido a cambios efectivos o propuestas de cambios con respecto a las responsabilidades institucionales.]

A - Si

4.8.2 ¿Se ha establecido un Comité Nacional Ramsar/de Humedales intersectorial y es operativo? {18.1.2}
[Si la respuesta es "Sí", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución los miembros que lo componen y la frecuencia de sus reuniones.]

D - Planificado

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.8.1 al 4.8.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.8.2: [... información adicional...]".

4.8.1 Están identificadas todas las instituciones nacionales con incidencia en los humedales, tanto las que directamente están encargadas de su gestión o de la gestión de alguno de sus recursos como las que hacen usos de los mismos o los impactan.

4.8.2 Los principales humedales cubanos, se encuentran incluidos dentro del Sistema Nacional de Areas Protegidas, por lo que hasta este momento las funciones y atribuciones del Comité Nacional Ramsar están incluidas en las de la Junta Coordinadora del Sistema Nacional de Areas Protegidas.

La coordinación multisectorial para la gestión de los humedales, se realiza a través de los mecanismos de la Junta, según funciones y atribuciones establecidos en la Ley de Medio Ambiente, aunque el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos no forma parte de la Junta Coordinadora Nacional de Areas Protegidas, se trabaja en la elaboración de un acuerdo de trabajo, que garantice la participación de este Instituto que es el encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y el Gobierno relativa a la actividad de los recursos hidráulicos en Cuba, en las decisiones relacionadas con la implementación de la Convención Ramsar en Cuba.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.8:

ESTRATEGIA 4.9 *Maximizar los beneficios que reporta el colaborar con las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) de la Convención y otras entidades.*

Preguntas sobre el indicador:

<p>4.9.1 ¿Ha recibido su país asistencia destinada a la aplicación de la Convención procedente de una o varias de las organizaciones cuya condición es de Organización Internacional Asociada (OIA) a la Convención? [Si la respuesta es "Sí", sírvanse incluir como información adicional sobre la ejecución el/los nombre/s de cada OIA y la naturaleza de la asistencia recibida.]</p>	<p>A - Si</p>
<p>4.9.2 ¿Ha prestado su país asistencia a una o varias de las organizaciones cuya condición es de Organización Internacional Asociada (OIA)* a la Convención? [Si la respuesta es "Sí", sírvanse incluir como información adicional sobre la ejecución el nombre (o nombres) de cada OIA y la naturaleza de la asistencia prestada.]</p>	<p>B - No</p>

* Las organizaciones que tienen la condición de OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), Wetlands International, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF Internacional).

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.9.1-4.9.2:

Con financiamiento de WWF-Canadá, se implementa el proyecto 'Fortalecimiento del Sistema nacional de Áreas Marinas Protegidas', que tiene como objetivo general la creación de las capacidades necesarias para la gestión de las áreas marinas protegidas, que integran el Sistema Nacional de Areas Protegidas de Cuba y como objetivos específicos los siguientes:

1. Análisis del estado actual del SAMP Cubano.
2. Actualización de la lista de áreas marinas protegidas de Cuba y aprobación oficial de dicha lista.
3. Fortalecimiento y capacitación institucional de las entidades participantes en el SAMP.
4. Desarrollo de Educación y divulgación Ambiental del SAMP.
5. Creación del Sistema de Información Geográfico para el SAMP.
6. Completamiento del Sistema de Comunicaciones para el SAMP.
7. Metodología de la efectividad del Manejo en las Áreas Marinas Protegidas de Cuba
8. Actualización, aprobación y presentación del componente marino del Plan 2008-2013 del SAMP.

9. Completamiento de la información existente para la propuesta como sitio de patrimonio mundial el "Sistema Arrecifal del Caribe Cubano".

Con financiamiento de WWF-Canadá, recientemente concluyó la implementación del proyecto 'CREACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL JARDINES DE LA REINA', con este proyecto se lograron importantes resultados para la planificación y manejo del área protegida marina costera de igual nombre, como son: Plan de Manejo Operativo del Área, la creación de una pequeña administración actividades de educación ambiental, trabajo comunitario y de capacitación tanto para pobladores como para el personal que labora dentro del área; así como para decisores y actores vinculados a la gestión del área o al aprovechamiento de sus recursos naturales. Además se elaboró el expediente para la propuesta de sitio patrimonio natural.

Con financiamiento de WWF-Canadá, se ejecutó el proyecto 'Alcantarilla 24', que permitió mejorar el flujo hídrico entre el área oriental y el área occidental de la Ciénaga de Zapata.

Con financiamiento de proyecto WWF-Canadá se realizó el proyecto 'Desarrollo Sostenible y Conservación de las Areas Costero Marinas de la Región Especial de Desarrollo Sostenible Canarreos', lo que incluyó el Sitio Ramsar Sur de la Isla de la Juventud, los cayos del este de la isla de La Juventud y sur de la Ciénaga de Zapata y el mar que los rodea. El objetivo de este proyecto fue disponer de un adecuado manejo integrado para el uso sostenible de los recursos marinos y costeros en el área de influencia del proyecto mediante: el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las áreas protegidas de la región, desarrollar mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional y con las comunidades locales, incrementar prácticas de usos sostenible de los recursos en actividades como pesca y forestal, desarrollo de una estrategia local de comunicación y concienciación tanto para las comunidades como para los decisores locales, fortalecer las capacidades para la protección efectiva de las áreas ecológicamente sensibles y de importancia para la conservación.

Con la UICN se desarrolla el proyecto 'Ecosistem, Peoples and Parks', en cooperación con UNEP/GEF, se trata de un proyecto a escala global, en el que Cuba está insertada con el Area Protegida de Recursos Manejados Ciénaga de Zapata (mayor y mejor conservado humedal de Cuba y el Caribe Insular), como área piloto para monitorear los efectos del cambio climático y documentar ejemplos de acciones exitosas y lecciones aprendidas en el enfrentamiento y minimización de los impactos del cambio climático sobre las áreas protegidas, con el objetivo de que puedan replicarse en otras áreas protegidas.

En el marco del proyecto, se han realizado talleres multidisciplinarios que han identificado los principales impactos del cambio climático sobre este ecosistema de humedal y producido un grupo de estrategias y recomendaciones que se han incorporado al plan de manejo del área y a los planes de desarrollo y ordenamiento de la región, por ejemplo:

1. Desarrollo de una estrategia de adaptación con la participación de la administración del área y los actores implicados.
2. Enriquecer el manejo con medidas de adaptación y mitigación.
3. Restauración y rehabilitación inmediata de zonas afectadas, eliminando el stress y disminuyendo su vulnerabilidad y posibilidad de ocupación por especies invasoras.
4. Evitar nuevas presiones que afecten la capacidad de respuesta y recuperación.
5. Evitar la fragmentación de los ecosistemas.
6. Protección y disminución de población humana en los lugares más bajos y cercanos a la costa.
7. Disminución de vulnerabilidad en la infraestructura constructiva.
8. Monitoreo de especies carismáticas e indicadores de la salud del ecosistema como el Cocodrilo Cubano (*Crocodylus rhombifer*) y los arrecifes coralinos.
9. Inclusión del tema del Cambio Climático en la actividad de educación ambiental que se realiza a nivel de decisores y comunidades locales del humedal.
10. Estudio del comportamiento del aumento del nivel medio del mar.
11. Estudio de la distribución de los arrecifes coralinos y estado.
12. Estudio y seguimiento del comportamiento de los incendios forestales.

Las experiencias y lecciones aprendidas en la Ciénaga de Zapata y las recomendaciones de los otros proyectos, se incorporan a los lineamientos y metodologías para el diseño y la planificación del SNAP y en los planes de manejo de las áreas protegidas.

El Laboratorio Cubano de Aves Migratorias del Instituto de Ecología y Sistemática, con el apoyo de WWF - Canadá, ha realizado inventarios de aves limícolas en varios humedales cubanos,

entre los que se encuentran: Ciénaga de Zapata, Salinas de Bidó y la Cayería Norte, con especial atención en especies amenazadas.

Con el apoyo de Bird Life International, se comenzó a coordinar en Cuba el programa de Areas de Importancia para las Aves (IBA), mediante este proyecto se han realizado diferentes acciones como:

- 1- Cursos de entrenamientos para el monitoreo y manejo y técnicas de censo de las aves acuáticas.
- 2- Talleres para la identificación de áreas prioritarias para la conservación de las aves, incluyendo las acuáticas (Programa de las IBAs).
- 3- Entrega de información a Wetlands International a través de los mecanismos establecidos por el proyecto IBAs.
- 4- Identificación de áreas de Importancia para las Aves (para determinar sitios importantes para conservar a las aves) y Apoyo a la gestión de algunos humedales cubanos como los Sitios Ramsar Delta del Cauto y Río Máximo.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.9:

ESTRATEGIA 4.10 *Determinar las necesidades de formación y capacitación de las instituciones y las personas interesadas en la conservación y el uso racional de los humedales, particularmente de los países en desarrollo y los países en transición, y adoptar las respuestas oportunas.*

Preguntas sobre el indicador:

4.10.1 ¿Ha prestado su país apoyo, o ha participado en el desarrollo de centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? [Si la respuesta es "Sí", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución los nombres de esos centros.]	A - Si
4.10.2 ¿Se ha completado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención, con inclusión del empleo de los Manuales para el uso racional de los humedales? {20.1.2}	C - Parcialmente
4.10.3 ¿Se han ofrecido oportunidades de formación de administradores de humedales? {20.1.6}	B - No

Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.10.1 al 4.10.3:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.10.3: [... información adicional...]".

4.10.1 Cuba no ha realizado aportes financieros en efectivo, pero sí ha aportado profesionales de alto nivel y experiencia que de forma gratuita han servido de instructores en el CRHEO, también ha aportado instructores y personal especializado para la capacitación, entrenamiento y elaboración de los planes de manejo integrado costero en varios países de América Latina y el Caribe.

Se han realizado acciones de intercambio de experiencias y creación de capacidades en Venezuela, México, Saint Kitts y Nevis y Colombia sobre: Manejo Integrado Costero, Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas y Evaluaciones y Planeamientos Estratégicos de los diferentes Ecosistemas. Se realizó un Taller Regional sobre lecciones aprendidas en la gestión integrada y manejo costero del Ecosistema Sabana Camagüey con la participación de once países del Caribe.

4.10.2 No están definidas todas las necesidades o requerimientos

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.10:

